

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario I.	3º Grupo A	2º	6+1	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Ernesto Eseverri Martínez 			Dpto. Derecho Financiero, 1ª planta, Facultad de Derecho -edificio San Pablo-. Despachos nº264. Correo electrónico: ernesto@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes de 9 a 11 h Martes de 11 a 13 h Miércoles de 10 a 12 h.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas-Derecho					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No se establecen requisitos previos					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> Ingresos y gastos públicos. La distribución de las competencias en materia financiera. El presupuesto Los tributos: Principios y clases. La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios. Los procedimientos de aplicación de los tributos. El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión. 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					



Las previstas en la guía docente de la asignatura y en el verifica del grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Manejo de los conceptos básicos que disciplinan el régimen jurídico de los ingresos y los gastos públicos.
- Localización de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- Localización y análisis de problemas jurídicos.
- Resolución de problemas jurídicos tributarios.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la guía docente de la asignatura y en la página P.R.A.D.O 2 de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La especificada en la guía docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los señalados en la guía docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Prueba única y final consistente en ejercicio oral sobre todos los temas que comprende la asignatura. Valor de la prueba 0 a 10.
- No obstante, puede haber alumnos que no acudan a la prueba evaluadora final, por haber superado la asignatura a través de su rendimiento por evaluación continuada del curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología del supuesto práctico, el profesor dispone de toda libertad para hacer controles puntuales de asistencias.

